

PROVEEDOR	COMPRADOR
RHINA YOLANDA FLAMENCO DE REHMANN ✓ Micro Empresa ID: P00549	CONAMYPE NIT: 0614-151117-106-1 URB. BUENOS AIRES II PJE MAR DE PLATA CALLE GABRIELA MISTRAL #1 SAN SALVADOR, EL SALVADOR

Emitir factura de consumidor final con IVA a nombre de CONAMYPE/ FANTEL MYPE

Entrega de Quedan únicamente lunes y jueves de 8:00 a.m. a 11:45 a.m. y de 1:00 p.m. a 3:15 p.m.

Para trámite de Quedan presentar copia de la orden de compra y acta de recepción de bienes y/o servicios en original

\*\*\* CONAMYPE POSEE LA CATEGORIA DE MEDIANO CONTRIBUYENTE \*\*\*

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Valor Total
1.00	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA TRASMISIÓN DE TÉCNICAS TEÑIDO CON AÑIL Y OTROS TINTES NATURALES PARA ARTESANOS Y ARTESANAS DE SUCHITOTO, SAN VICENTE, LA LIBERTAD Y SAN SALVADOR EN EL MARCO DEL MOVIMIENTO UN PUEBLO UN PRODUCTO.«FORMA PARTE DE ESTE PROCESO: SOLICITUD DE COMPRA, TERMINOS DE REFERENCIA, OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA Y CUADRO DE EVALUACION DE OFERTAS» 54599 CONSULTORÍAS.	5,311.000 5,311.000	5,311.00
TOTAL INCLUYE IVA			5,311.00 ✓

FORMA DE PAGO: MEDIANTE 1 UNICO PAGO DE \$ 5,311.000 ✓

PLAZO DE EJECUCION O ENTREGA: A PARTIR DE 01/07/2019 AL 30/07/2019 ✓

SE DEBERÁ PRESENTAR UNA GARANTIA DE : FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE \$ 531.10, A FAVOR DE CONAMYPE, CON VIGENCIA HASTA EL 30/8/2019 A PARTIR DE SU EMISION O FECHA DE LA ORDEN DE COMPRA; DICHO DOCUMENTO PODRA CONSTAR EN LETRA DE CAMBIO SIEMPRE QUE CUBRA LA VIGENCIA ESTABLECIDA, EMITIDA POR UNA INSTITUCION AUTORIZADA PARA EMITIR TAL DOCUMENTO. PLAZO DE ENTREGA DE LA GARANTIA: 8/7/2019 ✓

ADMINISTRADOR(A) DE LA ORDEN DE COMPRA: RENE ALBERTO MEJIA FABIAN, rmejia@conamype.gob.sv, TEL: 25929000.



"ESTIMADO PROVEEDOR FAVOR DETALLAR EL TIEMPO DE LA GARANTIA Y NUMERO DE SERIE DE PRODUCTOS EN LA FACTURA"

Esta contratación cumple con lo dispuesto en el instructivo 02/2015 de la UNAC, relativo a la prevención y erradicación del trabajo infantil en las compras públicas

El presente documento se encuentra en versión pública en vista que contiene información confidencial, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.